

JORNADA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY HIPOTECARIA Y DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO ESTABLECIDA EN LA LEY 13/2015

Jueves, 12 de mayo, 17 horas
Salón de Actos (5ª planta) - Pza. Tetuán, nº 16

PROGRAMA

17.00 h.- Presentación y apertura de la Jornada

D. Rafael Bonmatí Llorens - Decano del Colegio de Abogados de Valencia

Dª Belén Navarro Heras – Directora General del Catastro.

Dª María Emilia Adán García - Decana del Colegio de Registradores de la Comunidad Valenciana

D. Cesar Belda Casanova - Decano Colegio de Notarios de la Comunidad Valenciana

17.15 h.-La intervención Notarial en el proceso de coordinación territorial gráfica.

D. Cesar Belda Casanova -Decano Colegio de Notarios de la Comunidad Valenciana

17.45 h.-Una visión registral sobre la coordinación de las bases gráficas del Catastro y el Registro de la Propiedad.

D. Pedro Fandos Pons – Director del Servicio de Bases Gráficas Registrales, Medio Ambiente y Consumidores del Colegio de Registradores de España.

18.15 h.-Los nuevos servicios catastrales de información para la coordinación con el Registro de la Propiedad.

D. Pablo Puyal Sanz - Adjunto a la Directora General del Catastro.

18. 45 h.-Debate

Moderador: Representante del Colegio de Abogados de Valencia

INSCRIPCIÓN

ACTO GRATUITO

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio.